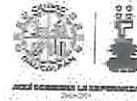




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:	SERVICIO: x
Mantenimiento de Áreas Deportivas, que otorga el departamento de Conservación de Vialidades y Proyectos			
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CEDULA	
Trámite por el cual se solicitan los trabajos de mantenimiento que comprenden limpieza y/o reparación de mobiliario e infraestructura de las áreas deportivas públicas, que se ubican dentro del Municipio.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 fracción III inciso g) de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 125 fracción VII, IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 9.1, 9.7, 9.8, 9.12, 9.18, 9.21, 9.24, y 9.25 del Reglamento Orgánico de la administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez. Artículo 22 del Reglamento Interno de la Dirección General de Servicios Públicos del Municipio de Naucalpan de Juárez.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Atención a servicio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	http://www.naucalpan.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se detecte falta de mantenimiento en áreas de recreación públicas		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
Escrito de petición, solicitando la reparación y/o mantenimiento de las áreas públicas de recreación.	SI	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Realizar reporte mediante llamada telefónica			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Escrito de petición, solicitando la reparación y/o mantenimiento de las áreas públicas de recreación.	SI	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Realizar reporte mediante llamada telefónica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Escrito de petición, solicitando la reparación y/o mantenimiento de las áreas públicas de recreación.	SI	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Realizar reporte mediante llamada telefónica			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la planta baja del palacio municipal con la petición por escrito, solicitando la prestación del servicio o realizar reporte mediante llamada telefónica.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DIAS HABLES		
COSTO:	\$ Gratuito		Fundamento Jurídico
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Sujeto a calendarización en el programa operativo anual y/o disponibilidad del material.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		





DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos		Subdirección de Servicios Centralizados			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		José Antonio Gómez García			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez	NO. INT. Y EXT.:	39	
COLONIA:	Fraccionamiento el Mirador		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 15:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	555371000 5553718400	1434	N/A	N/A	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Subdirección de Servicios Centralizados			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Adrián Santiago Santiago			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez	NO. INT. Y EXT.:	39	
COLONIA:	Fraccionamiento el Mirador		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 09:00 a 18:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	5553718300 5553718400	1434	N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	
--------------------------------	--

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE COSTO TIENE?
RESPUESTA:	NINGUNO ES GRATUITO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DÓNDE SE LLEVA ACABO EL TRÁMITE?
RESPUESTA:	EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL IRE. PISO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	TIEMPO QUE SE TARDA EN REALIZR EL TRAMITE
RESPUESTA:	15 DÍAS

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ERICK BELLER TORRES SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTROL Y EVALUACIÓN</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>JOSÉ ANTONIO GÓMEZ GARCÍA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>22 / 01 / 2025</p>
--	--	---